

ORDENANZA 2705/2025

VISTO:

La nota del Centro Educativo Mariano Moreno, de fecha 26 de marzo del 2025, solicitando la autorización para la explotación del espacio público municipal para cobrar estacionamiento durante la realización de la 9º Fiesta del Higo, a beneficio de la Institución.

Y CONSIDERANDO:

Que es atribución de este Concejo Deliberante autorizar concesiones de uso de los bienes del dominio público municipal en virtud de lo establecido en el artículo 109, inciso 16, de la Carta Orgánica Municipal.

Su tratamiento y aprobación, por unanimidad, en Sesión Ordinaria N° 06 del día 26 de marzo de 2025.

POR TODO ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1º.- Autorizar la explotación del espacio público municipal con motivo de cobrar estacionamiento durante la realización de la 9º Fiesta del Higo el día sábado 05 de abril de 2025, desde las 15 hs hasta las 23:59 hs.

El cobro de estacionamiento se realizará sobre:

- Justiniano Celiz Heredia, entre calle 48 y Avenida de los Fundadores;
- Avenida de los Fundadores, entre calle 72 y 76.

Artículo 2º.- Fijar el monto a cobrar, en concepto de estacionamiento en las calles establecidas en el artículo anterior, en un valor de pesos dos mil (\$2000.-) por vehículo.

Artículo 3º.- Autorizar al Centro Educativo Mariano Moreno a proceder con la explotación del espacio público.

Artículo 4º.- La Municipalidad de Colonia Caroya no se responsabiliza de cualquier robo, pérdida o daño causado por terceros a los vehículos.

Artículo 5º.- Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, publíquese y archívese.

DADA EN SALA DR. RAUL RICARDO ALFONSIN DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA, EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 26 DE MARZO DE 2025.